



Referencia:	<b>2022/9049C</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de contratación (temporal, nombramiento interino)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>CONCEJALIA DE PERSONAL (GRADSOCIAL)</b>	

## EDICTO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

### **“11. CONCEJALIA DE PERSONAL.**

**Referencia: 2022/9049C.**

**PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS SOBRE DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER INTERINO, DE PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE INSPECCIÓN, QUE SE HALLA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.**

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia inició el presente expediente para el nombramiento de personal funcionario interino para cubrir una plaza de Técnico Auxiliar de Inspección, que se halla vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, y está incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria correspondiente al ejercicio 2022, hasta tanto se produjera la cobertura definitiva de la misma.

La convocatoria de nombramiento de personal funcionario interino para cubrir la plaza citada fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de marzo de 2023, y publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento y en la página web municipal para su general conocimiento.

En cumplimiento del punto segundo del citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se ha ofertado el nombramiento de funcionario/a interino/a a los/as candidatos/as correspondientes de la vigente lista de espera para cubrir, con carácter temporal, plazas o puestos de técnico auxiliar de inspección (aprobada por Decreto de Alcaldía N° 981 de 23 de febrero de 2021), realizándose los avisos de oferta conforme a la base séptima, letra c, de la modificación de bases de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (publicada en el BORM N° 163, de 16 de julio de 2012).



## Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Si bien, los avisos de oferta han resultado infructuosos puesto que, giradas las oferta a los/as candidatos/as, consta en el expediente que todos los aspirantes han rechazado la misma o ya mantienen relación de servicio para este Ayuntamiento, habiéndose agotado la lista sin que haya sido posible, por tanto, proceder a la cobertura de la plaza, lo que supone que el proceso ha quedado desierto.

Visto que el proceso selectivo para la cobertura definitiva de la plaza por funcionario de carrera está en tramitación, habiéndose publicado recientemente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as (BORM N° 89 de 19 de abril de 2023).

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

**Primero.-** Declarar desierta la convocatoria para la provisión, con carácter interino, de plaza de Técnico Auxiliar de Inspección, que se halla vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria correspondiente al ejercicio 2022, al haberse ofertado el nombramiento a los/as candidatos/as de la vigente lista de espera de técnico auxiliar de inspección, quienes han rechazado la misma o ya mantienen relación de servicio para este Ayuntamiento.

**Segundo.-** Ordenar el archivo de las actuaciones de este expediente administrativo producidas hasta la fecha.

**Tercero.-** Publicar en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhama de Murcia para su general conocimiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a [fecha y firma] de 2023

Fdo. El Concejal Delegado de Personal y Recursos Humanos